

INNOVAMAR

fundación instituto tecnológico
para el desarrollo de las
industrias marítimas



- *C/ Trespaderne, 29-Edificio Barajas I , 28042-Madrid*

TL: 91-747.2116, 2275, 2786. FAX: 91-3290713

INNOVAMAR

- Fundación de carácter privado, sin ánimo de lucro.
- Su finalidad fundamental es fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico del sector marítimo, (construcción naval, industria auxiliar, transporte marítimo, explotación de recursos), con especial énfasis en proyectos que desarrollen acuerdos de cooperación y la construcción de alianzas empresariales.
- Un objetivo principal es también el promover la formación en el sector marítimo, como parte y componente necesaria para el desarrollo tecnológico.
- La Fundación puede realizar por sí misma, o a través de terceros, estudios, dictámenes o proyectos promovidos por la propia Fundación o a propuesta de la Administración o del Sector Marítimo.
- La Fundación actúa como foro de encuentro.

INNOVAMAR



El Patronato designara de entre sus miembros a su Presidente, el cual ostentará asimismo la Presidencia de la Fundación.

INNOVAMAR

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

MIEMBROS NATOS

- El **Director General de Política Tecnológica** del Ministerio de Ciencia y Tecnología, o el Director General que asuma la responsabilidad del sector naval en cada momento, que será Vicepresidente Primero del Patronato.
- El **Subdirector General de Aplicaciones y Desarrollos Tecnológicos** del Ministerio de Ciencia y Tecnología o el Subdirector General que asuma la responsabilidad del sector naval en cada momento.
- El **Vocal designado por IZAR Construcciones Navales, S.A.**, que será el Vicepresidente Segundo del Patronato.

INNOVAMAR

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

MIEMBROS ELECTIVOS

) Por razón del cargo

- El **Director General de la Marina Mercante** del Ministerio de Fomento, o el Director General que asuma la responsabilidad de la Marina Mercante en cada momento.
- El **Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o el Director General que asuma la responsabilidad de la Pesca en cada momento.

INNOVAMAR

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

MIEMBROS ELECTIVOS

b) Hasta un máximo de **19**, elegidos por el Patronato de acuerdo con el número y a propuesta de los organismos y empresas publicas o privadas siguientes:

- 4 vocales a propuesta de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, o por la Dirección General que asuma la responsabilidad del sector naval en cada momento.
- 1 vocal a propuesta de la Universidad Politécnica de Madrid.
- 1 vocal a propuesta de la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos.
- 4 vocales a propuesta de IZAR Construcciones Navales, S.A., en representación de los astilleros públicos.
- 4 vocales a propuesta de los astilleros privados, en representación de los pequeños y medianos astilleros.
- 1 vocal a propuesta de los armadores mercantes.
- 1 vocal a propuesta de los armadores de pesca.
- 3 vocales a propuesta de la Industria Auxiliar de la Construcción Naval.

INNOVAMAR

MARCO DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

IMAGEN DEL SECTOR MARÍTIMO



MOTOR DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR

PLAN TECNOLÓGICO DEL SECTOR MARÍTIMO

SECTOR MARÍTIMO

-  a) Transporte Marítimo.
-  b) Construcción y reparación naval
-  c) Industria Offshore
-  d) La industria auxiliar y de servicios.
-  e) Explotación de los recursos marinos
-  f) Servicios portuarios

PLAN TECNOLÓGICO DEL SECTOR MARÍTIMO

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Contribuir al desarrollo y consolidación del Sector Marítimo Español
- Incrementar el contenido tecnológico de la cadena de valor de los procesos productivos y de prestación de servicios.
- Hacer visible el papel del Sector como industria generadora y difusora de tecnologías hacia otros sectores.
- Introducir en el sector una cultura de innovación.
- Facilitar la participación de empresas españolas en los programas y consorcios internacionales dentro del Plan de I+D+i del Sector Marítimo Europeo.

PROGRAMA DE ACTUACION DE LA FUNDACION

- **La Fundación actuará como Entidad Colaboradora** del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la gestión de los programas de fomento de las actividades de I+D+i en el sector marítimo.
- **Promocionar el Plan Tecnológico** entre las empresas del sector, difundiendo su contenido y el encuadramiento comunitario de ayudas I+D en el que se basa.
- **Evaluar los proyectos** que se presenten según los criterios fijados.
- **Realizar el seguimiento técnico-económico** de la ejecución de los proyectos por las empresas del Sector Marítimo, informando periódicamente al Ministerio de Ciencia y Tecnología .
- **Asesorar a las empresas del Sector** en los aspectos financieros (acceso al capital de riesgo), propiedad industrial, avales,.....etc.
- **Difundir los resultados** de los proyectos del Plan.

PLAN TECNOLÓGICO DEL SECTOR MARÍTIMO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

e) **Explotación de los recursos marinos.**

- Impulsar las aplicaciones tecnológicas a la nueva generación de granjas marinas de gran capacidad de producción para aguas profundas y alejadas de la costa.
- Desarrollar embarcaciones y artefactos auxiliares para la maricultura.
- Impulsar el desarrollo de aplicaciones de las TIC a la teledetección por medio de satélites artificiales.

PLAN TECNOLÓGICO DEL SECTOR MARÍTIMO

ASPECTOS FINALES DEL PLAN

PRESUPUESTO Y FINANCIACION

EN MILLONES DE EUROS

AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
COSTE PROYECTO	105	120	130	120	110	595
SUBVENCIÓN	2,5	3	3	3	4	15,5
PRÉSTAMOS REEMBOLSABLES	80	85	90	85	77	417